

# CÓDIGO DE CONDUCTA

LOJAS RENNER S.A.

---



CMICADO youcom realize

# ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE **4**

NUESTROS COMPROMISOS FUNDAMENTALES **6**

A. Fundamentos corporativos **8**

B. Promoción de la ética **10**

C. Respeto a los derechos humanos **13**

D. Preservación ambiental **14**

E. Seguridad de las informaciones **15**

COMO NOS RELACIONAMOS

A. En nuestro ambiente de trabajo **17**

B. Con proveedores de productos y/o servicios **21**

C. Con clientes **23**

D. Con la sociedad **24**

E. Con el gobierno **25**

F. Con accionistas **25**

DUDAS O VIOLACIONES **26**

COMPROMISOS VOLUNTARIOS **28**

Texto actualizado y aprobado  
por el Consejo de Administración  
en enero de 2018.

# CARTA DEL PRESIDENTE

## CARTA DEL PRESIDENTE

Es con gran satisfacción que presento la actualización del Código de Conducta de Lojas Renner S.A.

Realizada de forma participativa, con representantes de diversas áreas de nuestra Compañía, este Código es una guía corporativa que busca, por finalidad, aclarar y formalizar un conjunto de directrices que deben pautar nuestras relaciones con nuestros públicos de relacionamiento.

El objetivo de este Código es ser un documento práctico y autoaplicable en las situaciones del día a día de los negocios, reflejando la identidad organizacional y siendo una referencia para las decisiones que tomamos, desde las más comunes hasta las más estratégicas. Es, por lo tanto, un documento fundamental para que la Compañía y sus administradores y colaboradores actúen de forma integrada y coherente en la conducción de sus relaciones y negocios, aplicándose a todos esos, sin distinción de función o nivel jerárquico.

La aplicación del conjunto de conductas mencionadas en este Código es esencial para el fortalecimiento de nuestro negocio. Así, esperamos que todos nuestros administradores y colaboradores lean este documento, comprendan la importancia de su contenido y aplíquenlo en sus actividades profesionales.

¡Buena lectura!



*José Galló*  
Director-Presidente

# NUESTROS COMPROMISOS FUNDAMENTALES

*Hoy, en un mundo globalizado, las empresas asumen un nuevo posicionamiento en la gestión de sus negocios como consecuencia de la ampliación de la consciencia de que su éxito y perpetuación están directamente relacionados al desarrollo sustentable del planeta. Lojas Renner explicita, en su Código de Conducta, el compromiso público con la orientación ética y la gestión sustentable de sus negocios, de forma que el impacto de sus acciones tenga como resultado el equilibrio integrado entre los aspectos social, económico, ambiental y de gobernación corporativa junto a todos sus públicos de relacionamiento.*

*A lo largo de este Código, vas a conocer las directrices que fortalecen la identidad de nuestra Compañía y que deben orientar la conducta de todos los administradores y colaboradores, con sus públicos de relacionamiento, en el día a día de sus actividades profesionales. Este documento se aplica a Lojas Renner y todas sus controladas.*

*¡Quédate atento!*

*Los términos "Lojas Renner S.A.", "Compañía" o "Lojas Renner" se refieren a Lojas Renner y todas sus sociedades controladas. Todas las referencias a "administradores" son correspondientes a los Consejeros de Administración y Directores de la Compañía.*

poniendo en práctica

Este Código lo ha aprobado la Directiva Ejecutiva y el Consejo de Administración de la Compañía.

Los administradores y colaboradores de Lojas Renner S.A. deben adherir formalmente al Código al momento inicial de su contratación y también siempre que el material se actualice. Además, se realizarán periódicamente entrenamientos, ampliando la claridad de los colaboradores sobre su cumplimiento.



incumplimientos

Cualquier incumplimiento de las orientaciones contenidas en este Código, por administradores y colaboradores, es pasible de medidas disciplinarias, inclusive demisión por justa causa, conforme evaluación de la Compañía, en base a las directrices del Comité de Conducta.

También los reservamos el derecho de no contratar servicios, no establecer relacionamiento comercial o romper el contrato con proveedores de productos y/o servicios que corrompan los principios establecidos en este Código sin perjuicio alguno a la Compañía.



# FUNDAMENTOS CORPORATIVOS

## misión



Ser la mejor y más grande *fashion retailer* de las Américas para el segmento mediano/alto de los consumidores con diferentes estilos, con moda, calidad, precios competitivos y excelencia en los servicios prestados. Encantando e innovando, siempre de forma sustentable.



Ser la más grande y mejor tienda de casa y decoración de las Américas, proporcionando una experiencia encantadora e inspiradora, de forma sustentable.



Sorprender y conectar al joven con el mundo de la moda, siendo la marca más amada, sustentable e innovadora de América Latina.



Ser la mejor experiencia en soluciones financieras al por menor de las Américas para los clientes de Lojas Renner S.A., de forma encantadora, simple, innovadora y sustentable.

## valores

### ENCANTAR

Es nuestra realización: nos ponemos en el lugar de nuestros clientes, haciendo por ellos todo aquello que nos gustaría que hicieran por nosotros. Debemos entender sus deseos y necesidades, exceder sus expectativas y, así, encantarles. No somos meros colaboradores, somos encantadores de clientes. No tenemos Servicio de Atención al Cliente, porque cada uno de nosotros es un SAC: surgió un problema, resuélvelo inmediatamente.

### NUESTRA MANERA

Somos una empresa alegre, innovadora, ética, austera, de puertas abiertas y donde la comunicación es fácil y transparente. Hacemos las cosas de forma simple y ágil, con mucha energía y pasión. Nuestro negocio es movido por persistencia, creatividad, optimismo y mucha proximidad con el mercado.

### GENTE

Contratamos, desarrollamos y mantenemos las mejores personas, a quienes les guste la gente, que tiene pasión por lo que hacen y brillo en los ojos. Trabajamos en equipo y nuestras personas tienen autoridad y responsabilidad para tomar decisiones. Proporcionamos la misma escalera para que todos los colaboradores puedan subir en la velocidad de sus talentos, esfuerzos y resultados.

### DUEÑOS DEL NEGOCIO

Pensamos y accionamos como dueños de nuestras unidades de negocio, siendo recompensados como tales. Tenemos sentido de urgencia, actitud y agresividad en la busca de las mejores prácticas, explorando todas las oportunidades que aparecen en el mercado. Tomamos decisiones, corriendo riesgos con responsabilidad; aceptamos los errores que resultan en aprendizaje, sin buscar culpables, sino causas que deban corregirse. Somos responsables por la perpetuación de Renner, principalmente a través de actitudes y ejemplos.

### OBSTINACIÓN POR RESULTADOS EXCEPCIONALES

Somos responsables por generar resultados y no apenas buenas ideas. Son ellos que garantizan nuestras inversiones, dan retorno a los accionistas, proporcionan nuestra remuneración y viabilizan nuestro crecimiento y continuidad a largo plazo.

### CALIDAD

Desarrollamos e implantamos estándares de excelencia en todo lo que hacemos, ya que todo lo que hacemos puede mejorarse. Nuestros productos y servicios tienen los más altos niveles de calidad: eso está en nuestra "ADN".

### SUSTENTABILIDAD

Nuestros negocios y actitudes se pautan con los principios de la sustentabilidad. Buscamos, además de los resultados financieros, el desarrollo social y la reducción de los impactos ambientales, siempre actuando dentro de las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

**NOS GUSTAN LOS DESAFÍOS: NO SABIENDO QUE ES IMPOSIBLE, ¡ALLÁ VAMOS Y HACEMOS!**

# B PROMOCIÓN DE LA ÉTICA

## RESPECTO A LA LEGISLACIÓN

Lojas Renner S.A. cumple con todas las leyes vigentes en los países en que actúa, inclusive en sus contratos celebrados con el poder público o con sus proveedores de productos y/o servicios, respetando preceptos morales, de forma a asegurar relaciones transparentes, justas y éticas.

Todos los administradores y colaboradores tienen el compromiso de conocer y respetar las leyes aplicables a sus actividades y los procedimientos internos de la Compañía, pudiendo responsabilizarse en caso de incumplimiento. Además, en el relacionamiento con proveedores de productos y/o servicios, los colaboradores deben verificar la adherencia de estos terceros a la legislación vigente y las cláusulas establecidas en los contratos comerciales firmados con la Compañía.

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En línea con la legislación, Lojas Renner S.A no permite la práctica de cualquier acto que caracterice corrupción, soborno, lavado de dinero y demás actos ilícitos como, por ejemplo:

- prometer, ofrecer o dar ventaja indebida a agente público<sup>1</sup> o a tercera persona a él vinculada;
- comprobadamente, financiar, costear o auspiciar la práctica de actos ilícitos previstos en leyes;
- dificultar actividad de investigación o fiscalización de organismos, entidades o agentes públicos.

Cualquier colaborador o tercero que tenga conocimiento de posibles situaciones de problemas relacionados a compliance, soborno o corrupción debe comunicar inmediatamente a Compañía por medio de los canales presentados en este Código.

<sup>1</sup> Cualquier persona que actúe a nombre de un gobierno, agencia, organismo o departamento de estado.

## PARA PRACTICAR LA ÉTICA, DEBEMOS...

- cumplir todas las leyes y exigir el mismo de nuestros proveedores.
- combatir todas las formas de corrupción: fraudes, sobornos y beneficios ilegales.
- no tener relación con situaciones de conflicto de interés. Siempre que la decisión profesional sea influenciada por otros intereses personales, debemos abstenernos de la toma de decisión y buscar orientación junto a la Gerencia o Directiva.
- respetar a nuestros concurrentes y promover siempre competencias éticas en las concurrencias para selección de proveedores.

## SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES

El Conflicto de Interés es la situación generada por el confronto entre el interés particular de alguien (administrador o colaborador) y el de la Compañía. El conflicto ocurre cuando el proceso de toma de decisión es influenciado por un interés que no sea el de la Compañía. Si se identifica un posible escenario de conflicto de intereses, el administrador y/o colaborador involucrados deberán abstenerse de la situación para no interferir en la decisión a tomarse, de acuerdo con las directrices del Comité de Conducta. Siguen algunos ejemplos de situaciones de conflicto de interés que pueden acontecer en la Compañía:

### *Recibimiento de regalos y favores*

Los administradores y colaboradores de la Compañía deben abstenerse de dar o recibir regalos, ventajas y favores de tercero (proveedores de productos y/o servicios, organismos públicos, etc.), cuyo valor o relevancia puedan afectar la decisión sobre lo que es el mejor para Lojas Renner con relación al tercero. Son excepciones: regalos de carácter promocional, de valor comercial despreciable, para utilizarse en el trabajo (agendas, birromes, bloques, etc.). En caso de dudas, el colaborador deberá buscar orientación junto a su Gerencia.

### *Invitaciones y participaciones en eventos*

Lojas Renner sólo permite que administradores y colaboradores acepten invitación de proveedores de productos y/o servicios y/o de agentes públicos para la participación en eventos, si se alinea previamente con su Directiva. Le tocará a la Directiva evaluar si dicha invitación puede acarrear alguna indebida influencia en la toma de decisión en asunto relativo a quien hizo la invitación. Habiendo cualquier indicativo de conflicto de intereses se prohibirá la participación.

### *Interés de colaboradores en otros negocios, negocios propios y organizaciones*

Los administradores y colaboradores no deben tener cualquier tipo de interés personal con fines comerciales o financieros con concurrente<sup>2</sup>, proveedor de productos y/o servicios y cualquier otro tercero que pueda generar conflicto de intereses o interferir en el trabajo a realizarse en la Compañía. No es aceptable que el colaborador realice servicios externos que, de alguna forma, produzcan conflictos con su trabajo a la Compañía o, asimismo, que se venda productos que hagan competencia con Lojas Renner S.A., aunque lo haga como profesional autónomo.

A fin de evitar conflicto de intereses, los administradores y colaboradores de la Compañía no podrán participar como accionistas, propietarios de cuotas, socios, colaboradores o consultores de empresas de la competencia o proveedoras a Lojas Renner.

### *Relaciones de parentesco<sup>3</sup> en la compañía*

Los administradores y colaboradores de Lojas Renner S.A., en el ejercicio de su función profesional, no podrán tener relación de subordinación y/o actividades rutinarias que involucren interacción con colaborador con quien tenga relación de parentesco.

<sup>2</sup> Concurrentes son empresas que poseen productos y/o servicios similares a los comercializados por Lojas Renner.

<sup>3</sup> Para fines de este Código, son partes de la relación de parentesco: hijos, nietos y bisnietos; cónyuges/compañeros, suegros, cuñados, yernos y nueras; padres, hermanos, sobrinos y sobrinos-nietos; abuelos, tíos, primos, sobrinos segundos; bisabuelos, tíos-abuelos.



*Relaciones de parentesco en las relaciones comerciales*

**Con clientes:** ningún colaborador de Lojas Renner podrá realizar, para sí mismo o para persona con quien tenga relación de parentesco, cualquier operación, sea de venta, atención, recibimiento, trueque o cancelación en PDV, bien como operaciones de crédito en su propia conta. Dichas operaciones las deberán realizar otro colaborador de la Compañía.

**Con otras empresas:** 1) el administrador y/o colaborador que tenga relación de parentesco con funcionarios de la empresa concurrente debe comunicar ese hecho a la Compañía, que evaluará la situación; 2) toda contratación de profesionales para cargos de Directiva y Gerencia, cuyo candidato tenga grado de parentesco con individuo con vínculo funcional en empresas concurrentes a Lojas Renner, la deberá la Directiva; 3) no se admiten relaciones comerciales con proveedores de productos y/o servicios que tengan grado de parentesco con administradores y/o colaboradores de la Compañía, que sean directamente relacionados a su respectiva área de competencia y responsabilidad.

*Relaciones extraprofesionales*

Lojas Renner S.A. respeta la vida particular de sus colaboradores, de este modo, la relación amorosa y amistad íntima\*, entre colaboradores se acepta, con tal de que se lo comunique a la Gerencia en cuestión y de que no haya relación de subordinación entre los involucrados. Si ocurre la subordinación, dichas relaciones se deberán comunicar al superior inmediato o al Comité de Conducta para medidas posibles.

El colaborador no debe tener vínculos comerciales fuera de su función, tampoco mantener relación amorosa o amistad íntima con proveedor de productos y/o servicios que estén bajo la responsabilidad de su área de actuación en la Compañía.

\* Amigo íntimo es aquel que convive con la persona, en su medio familiar, que conoce su vida, compartiendo momentos de alegría y angustia.

*Negociación de valores mobiliarios*

Los administradores y colaboradores de la Compañía se comprometen a no beneficiarse de informaciones privilegiadas (no divulgadas al público), recibidas en función de su actividad profesional en Lojas Renner, para venta o compra de valores mobiliarios de emisión de la Compañía, directamente o por intermedio de terceros.

Los administradores y colaboradores con acceso privilegiado a los resultados financieros de la Compañía se comprometen a cumplir los períodos de silencio y el de prohibición de acciones determinados y divulgados por el área de Relaciones con Inversionistas.

*Donaciones y acciones sociales*

Para el desarrollo de las acciones sociales de la Compañía, solamente se aceptarán donaciones o inversiones de terceros, incluyendo proveedores de productos y/o servicios, cuando ocurran bajo la intervención del Instituto Lojas Renner y tras análisis criterioso de las cláusulas de sociedad por la Directiva del Instituto. Las donaciones en acciones sociales que involucren el poder público deben someterse a evaluación del área de Compliance de Lojas Renner. No se aceptarán sociedades en el campo social que puedan influenciar y comprometer las relaciones profesionales y comerciales con la Compañía.

**RELACIÓN COMPETENCIAL ÉTICA**

Se prohíbe la utilización de medios ilegales o antiéticos para la obtención de informaciones sobre concurrentes. Lojas Renner S.A. no permite que sus administradores y colaboradores propongan o soliciten, a otras personas o aun a nuevos colaboradores recién contratados, informaciones confidenciales de sus antiguos empleadores.

Lojas Renner aprecia las buenas prácticas competitivas y las iniciativas que las contraríen pueden causar desviaciones en los resultados de la Compañía, daños a su reputación y al mercado. Por eso, todos los administradores y colaboradores, en especial los de las áreas comerciales y de gestión de proveedores de productos y/o servicios, no deben involucrarse en conductas anticompetitivas.



# RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

**NÃO DISCRIMINAÇÃO E VALORIZAÇÃO DA DIVERSIDADE**

Tenemos el compromiso de combatir la discriminación y respetar y valorizar la diversidad junto a todos los colaboradores, clientes, proveedores y demás públicos que se relacionan con la Compañía. Todos deben ejercer sus funciones basados en el compartimento ético, sin prejuicios de origen, raza, género, orientación sexual, color, edad, religión, deficiencias o cualquier otra forma de discriminación. Para ello, la Compañía garantiza un ambiente en que todos puedan expresar su individualidad de manera natural y sin represalias o consecuencias negativas.

**COMBATE A EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y/O ANÁLOGO A LA ESCLAVITUD**

No se admite cualquier forma de explotación de trabajo infantil y/o análogo al esclavo en las dependencias y operaciones de Lojas Renner S.A. y de sus proveedores de productos y/o servicios. Compañía se compromete con el combate a violación de Derechos Humanos y Laborales por medio de la adhesión voluntaria a los principios del Pacto Global (ONU) y las directrices del Pacto por la Erradicación del Trabajo Esclavo.

**COMBATE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL**

Lojas Renner S.A. repudia la explotación sexual infantil, concienciando y movilizándolo sus colaboradores y proveedores de productos y/o servicios acerca del tema, habiendo adherido al Programa *Na Mão Certa* [en la mano correcta], de Chilhood Brasil, una entidad que congrega esfuerzos para acabar con la explotación sexual de niños y adolescentes en las carreteras brasileñas.

**ACOSO MORAL Y SEXUAL**

Los administradores y colaboradores de Lojas Renner S.A., independientemente de su nivel jerárquico, se comprometen a ejercer sus actividades de forma ética, no generando cualquier tipo de constreñimiento, acoso moral, sexual o de otra naturaleza en las relaciones con todos los públicos de la Compañía, celando por el respeto mutuo.

**RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO...**

- combatimos la discriminación y promovemos la diversidad, respetando y celebrando las diferencias.
- no aceptamos y no contribuimos, en nuestras actividades o de nuestros socios, con ninguna forma de explotación del trabajo de manera ilegal o degradante.
- repudiamos y combatimos cualquier forma de explotación y acoso sexual o moral.

## D PRESERVACIÓN AMBIENTAL

Los administradores y colaboradores de Lojas Renner deben promover el uso sustentable de los recursos naturales, buscando evitar o minimizar los impactos ambientales del negocio.

En ese sentido, Lojas Renner incentiva la reducción, siempre que posible, del consumo de agua, energía y materiales (telas, papeles, etc.) y la gestión adecuada de los residuos, por reciclaje o reaprovechamiento, en todas las operaciones de la Compañía, en las diversas áreas del negocio. Además, administradores y colaboradores deben sensibilizar y apoyar a los proveedores de productos y/o servicios de la Compañía para una gestión y mejoría continua de la ecoeficiencia de sus negocios.

Para más informaciones sobre el tema, consulta la Política de Sustentabilidad, disponible en los documentos internos de la Compañía (accesible a los colaboradores en la Base de Conocimiento) y en el sitio web de Lojas Renner S.A.

### PODEMOS AYUDAR A PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE CON ACTITUDES SIMPLES, COMO...

- reducir el consumo de recursos naturales de las actividades relacionadas al negocio.
- movilizar nuestros proveedores de productos y/o servicios para la reducción de las sobras de la producción, así como para el adecuado encaminamiento de sus residuos.

## E SEGURIDAD DE LAS INFORMACIONES

Todos los administradores y colaboradores son responsables por el registro y correcto uso de las informaciones dispuestas en los sistemas y documentos de Lojas Renner S.A., debiendo utilizarlas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía.

### *Informaciones de los administradores y colaboradores*

Las informaciones confidenciales de los administradores y colaboradores se tratarán de forma ética y responsable, garantizando su uso exclusivo en las actividades de Lojas Renner S.A.

### *Informaciones de clientes*

Os colaboradores de la Compañía tienen o compromiso de garantizar la confidencialidad de las informaciones personales dispuestas por los clientes, constantes en su registro y en su histórico junto a la Compañía.

Para la obtención de más detalles sobre los correctos procedimientos a seguirse, se debe consultar la Política de Seguridad de la Información, disponible en los documentos internos de la Compañía (accesibles a los colaboradores en la Base de Conocimiento).

### LAS INFORMACIONES QUE RECEBEMOS SOBRE NUESTROS PÚBLICOS....

- son confidenciales y sigilosas.
- sólo deben ser usadas con responsabilidad en las nuestras actividades de trabajo.
- no deben compartirse con nadie.

### ¡LA PRIVACIDAD ES UN DERECHO DE TODOS!

Las informaciones confidenciales que sean del conocimiento de los administradores y colaboradores deben ser mantenidas en sigilo mesmo tras su salida de la Compañía.



# COMO NOS RELACIONAMOS

*Nuestras relaciones con los diferentes públicos que interactúan con el negocio deben reflejar nuestros valores y compromisos fundamentales.*

*A continuación, presentamos nuestros principales públicos y cómo podemos estimular conductas éticas y responsables en nuestras relaciones.*



## EN NUESTRO AMBIENTE DE TRABAJO

*Los colaboradores son los representantes directos de la Compañía junto a sus diversos públicos de relacionamiento, tomando decisiones, solucionando problemas, creando, innovando y perfeccionando, de forma continua, su negocio. Son las personas que hacen la diferencia y, por lo tanto, deben ser y estar preparadas para ejercer sus funciones de la mejor manera posible.*

*Los liderazgos tienen un papel de destaque, como referencia y ejemplo de comportamiento, ejerciendo una gestión que se apoya en incentivo, motivación y reconocimiento de los colaboradores, promoviendo no sólo su desarrollo profesional, sino también el desarrollo humano.*

*Lojas Renner S.A. promueve un ambiente de trabajo sostenido por sus valores y orientado por conductas que estimulan un movimiento de responsabilidad y comprometimiento entre los colaboradores y cree condiciones para que los compromisos asumidos con todos los públicos de relacionamiento de la Compañía sean honrados de forma ética.*

### **GARANTIZAMOS A NUESTROS COLABORADORES EL DERECHO DE...**

- acceso igual a oportunidades de desarrollo de carrera independiente de género, raza o cualquier otra característica social.
- promoción de la inclusión de personas con discapacidad (PCDs).
- cuidado con la salud y seguridad en el trabajo y promoción de la cualidad de vida.
- acceso a las informaciones sobre la Compañía necesarias para tu desarrollo profesional y canales de diálogo para contribuir con la gestión.
- libertad de asociación sindical.

### **ESPERAMOS QUE NUESTROS COLABORADORES CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS DE...**

- preservar la reputación de la Compañía, no divulgando informaciones confidenciales y accionando con responsabilidad en las redes sociales.
- no trabajar bajo efecto de bebidas alcohólicas o sustancias entorpecedoras.
- no realizar actividades personales en el ambiente de trabajo, como acciones político partidarias, ventas de productos y servicios y otras actividades que involucren el uso de los bienes y recursos de la Compañía para fines personales.
- no utilizar ninguna línea de crédito de préstamo personal ofertada por Lojas Renner S.A. o Realize CFI.

## DESARROLLO PROFESIONAL

### *Carrera y oportunidad profesional*

Lojas Renner S.A. ofrece, a todos, igualdad de oportunidad de desarrollo y ascensión profesional, en base al esfuerzo personal, merito, desempeño y competencias alcanzadas.

Es obligatoria la equidad de tratamiento y concesión de oportunidades sin discriminación de origen, raza, género, orientación sexual, color, edad, religión, deficiencias o cualquier otra forma de discriminación, desde el momento de la contratación, pasando por el acceso a entrenamientos y promociones hasta la tomada de decisión en casos de demisión. La Compañía promueve la contratación de aprendices y personas discapacitadas (PCD) y estimula el desarrollo profesional de ese público por medio de oportunidades de entrenamiento y de promoción.

### *Derecho a la información*

Los gestores de Lojas Renner S.A. asumen el compromiso de diseminar las normas de la Compañía a todos los colaboradores, así como las informaciones de carácter institucional y las demás de interés del colaborador, garantizando que sus respectivas actividades se ejerzan con coherencia y calidad.

## SEGURIDAD Y BIENESTAR

### *Salud y seguridad en el trabajo*

Lojas Renner S.A. estimula y concientiza a sus colaboradores a adoptar actitudes responsables en el cumplimiento de leyes y normas internas relativas a medicina y seguridad del trabajo, actuando de forma preventiva y promoviendo un ambiente de trabajo seguro, saludable y de calidad, buscando la mejoría continua.

### *Calidad de vida*

Los administradores asumen una gestión responsable, ofreciendo una estructura y ambiente de trabajo de excelencia, de forma a promover una buena calidad de vida a sus colaboradores.

## REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

### *Relación con la prensa*

Los administradores y colaboradores autorizados a representar a Compañía ante la prensa y otros públicos externos deben honrar con los principios de honestidad y responsabilidad, no divulgando informaciones sigilosas y/o sin la concordancia previa de la Compañía, promoviendo de forma positiva su imagen, reputación e intereses de Lojas Renner. No se permite que los demás colaboradores hablen en nombre de la Compañía, sin expresa autorización para ello.

Para saber más detalles sobre los correctos procedimientos a seguirse, se debe consultar la Política de Marketing Corporativo, disponible en los documentos internos de la Compañía (accesibles a los colaboradores en la Base de Conocimiento).

### *Postura y responsabilidades en las redes sociales*

Lojas Renner S.A. utiliza las redes sociales para conectarse con sus clientes, trayéndoles contenido relevante y proporcionando relacionamiento con las marcas de la Compañía. Para celar por su reputación e imagen, Lojas Renner S.A. cuenta con profesionales y consultorías especializadas que administran sus perfiles oficiales, alimentándolos de acuerdo con sus objetivos en las redes sociales. Publicaciones respetosas y significativas en las redes sociales refuerzan positivamente la imagen de Lojas Renner S.A., pero, cuando realizadas de forma inapropiada, pueden causar daños irreversibles para la Compañía.

Por ser una Compañía de capital abierto, precisamos divulgar informaciones de forma organizada y estandarizada, así cualquier divulgación indebida puede generar una punición a Lojas Renner y, incluso al colaborador involucrado, aplicada por la Comisión de Valores Mobiliarios (organismo fiscalizador de las compañías abiertas).

En ese sentido, los administradores y colaboradores no están autorizados a divulgar, en sus redes sociales: datos estratégicos no divulgados al mercado; contenido y fotos de eventos y entrenamientos corporativos, de convenciones corporativas, de comunicación interna y de los procesos diarios de la Compañía – principalmente aquellos ligados a procesos de desarrollo y compra de productos o de productos que aún no hayan llegado a nuestras tiendas. Todos arriba mencionados pueden contener contenido confidencial de Lojas Renner S.A.

Además, ningún administrador o colaborador está autorizado a crear páginas y perfiles en las redes sociales en nombre de Lojas Renner S.A. o de sus unidades, departamentos y áreas. Los colaboradores pueden compartir a través de sus perfiles en las redes sociales apenas los contenidos que ya fueron anteriormente publicados por los canales externos oficiales de la Compañía o aun sus momentos de confraternización.

En caso de duda, consulta el Marketing Corporativo de Lojas Renner y, para más informaciones, consulta la norma Publicación de Contenido En Línea, disponible en los documentos internos de la Compañía (accesibles a los colaboradores en la Base de Conocimiento).

## CONDUCTA EN EL AMBIENTE DE TRABAJO

### *Colaboración*

Lojas Renner apoya la gestión y el desarrollo de proyectos de forma colaborativa, incentivando a los colaboradores, de diferentes áreas y formaciones, a aplicar sus conocimientos profesionales y talentos individuales en pro de un objetivo común: el alcance de resultados positivos para el negocio.

### *Uso de alcohol, entorpecedores y armas*

Lojas Renner S.A. no permite que sus colaboradores estén, durante el horario y/o en el ambiente de trabajo, bajo efecto de bebidas alcohólicas o sustancias entorpecedoras. Es importante resaltar que la misma regla vale para viajes, eventos, entrenamientos y alimentación de negocios. Armas de ninguna especie son permitidas en las dependencias de la Compañía, salvo para profesionales expresamente autorizados.

### *Actividad política*

Las actividades político-partidarias personales de los administradores y colaboradores no deben ocurrir en el ambiente de trabajo, de forma a no interferir en sus responsabilidades profesionales ni involucrar recursos materiales o equipamientos de Lojas Renner S.A. en esas actividades.

### *Ventas de productos o servicios en las dependencias de Lojas Renner S.A.*

No se permite la comercialización de productos o servicios de cualquier naturaleza (incluyendo alimentos) entre colaboradores en las dependencias de las tiendas, centros de distribución, administración y edificios anexos de la Compañía. Los alimentos sólo pueden ser comercializados por empresas proveedoras de alimentación debidamente autorizadas por la Compañía, en las dependencias de sus comedores.

Ningún colaborador o proveedor de productos y/o servicios puede beneficiarse de la situación de trabajo para solicitudes, requerimientos u obtención de recursos físicos o financieros de interés particular, tales como comercialización de productos, rifas, listas o corrientes de cualquier naturaleza.

## PARTICIPACIÓN SINDICAL

La Compañía reconoce el derecho de libre asociación sindical de sus colaboradores y valora la negociación colectiva con los respectivos sindicatos en los límites previstos por la legislación nacional.

### *Preservación, austeridad y uso indebido de los recursos y bienes*

Los bienes de Lojas Renner S.A., tangibles o intangibles (como ideas, conceptos, marcas e informaciones), deben tratarse con responsabilidad y celo por todos los administradores y colaboradores, y utilizados exclusivamente en beneficio de la Compañía.

Todos deben tener austeridad en la utilización de los recursos disponibles de la Compañía, teniendo rigor en el control de gastos, incluyendo todo y cualquier tipo de acción, operación o utilización de material/equipamiento que genere expensa. Ningún colaborador puede apropiarse de bienes o recursos de la Compañía, ni utilizarlos fuera del ambiente y horario de trabajo sin previa autorización formal. También se prohíbe la remoción o utilización no autorizada de informaciones, procesos, metodologías, softwares y otros bienes no corpóreos para uso personal, so pena de caracterización de crimen de hurto de propiedad intelectual.

### *Acciones irregulares para alcance de metas*

Lojas Renner S.A. no admite la ejecución de cualquier acción irregular por parte de los colaboradores, buscando alcanzar resultados o metas, aunque puedan beneficiar a Compañía, como, por ejemplo, insertar información falsa en documento y/u obtener beneficio ilegal induciendo a alguien a error. Tales iniciativas pueden evaluarse como fraudes y pueden causar desviaciones en los resultados reales de la Compañía.

Cualquier colaborador o tercero que tenga conocimiento de posible acción irregular, como arriba se expone, debe comunicar el hecho inmediatamente a la Compañía, por medio de los canales de denuncia presentados en este Código.

### CONDUCTA FUERA DEL AMBIENTE DE TRABAJO

#### *Confraternizaciones con colegas en ambientes externos*

Las confraternizaciones realizadas con colegas de trabajo deben hacerse de manera cuidadosa para que contenidos estratégicos y/o confidenciales de Lojas Renner no sean indebidamente divulgados.

#### *Compras en la compañía*

Se espera, por parte de los colaboradores, el debido celo con los compromisos financieros asumidos en sus compras junto a Lojas Renner S.A.

### PRÉSTAMOS

El colaborador no debe utilizar ninguna línea de crédito de préstamo personal ofertada por Lojas Renner S.A. o Realize CFI a través de las tarjetas Renner o no, con excepción de las compras pagadas a plazos con o sin interés, bien como de la financiación de su saldo deudor en las tarjetas Renner, a través de parcelaciones ofrecidas.

### RELACIONES CON EX-COLABORADORES

#### *Recontratación*

Lojas Renner tiene como directriz no readmitir ex-colaboradores independientemente del motivo de la salida. Casos excepcionales los podrán evaluar la Directiva.

#### *Suministro de productos y/o servicios*

La contratación de empresas pertenecientes o dirigidas por ex-colaborador debe tratarse con los cuidados necesarios para no exponer a Lojas Renner S.A. a riesgos laborales, siendo permitida solamente tras el plazo de dos años contados de la salida del ex-colaborador o con la aprobación de la Directiva del área.

No se permitirá, a cualquier colaborador que desligarse de la Compañía independientemente del motivo, representar un proveedor que vise comercializar productos y/o servicios para a Lojas Renner S.A., salvo se aprobado por escrito por un Director de la Compañía y/o que tenga transcurrido o período de seis meses de su despido.



## CON PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

*Para Lojas Renner S.A., los proveedores de productos y/o servicios y sus contratados son socios estratégicos en la realización del negocio y se constituyen en un eslabón fundamental en la sustentación de la cadena de valor de la Compañía. La calidad de la relación establecida con ese público se fundamenta en la autonomía comercial del proveedor, en el respeto, la transparencia de las informaciones, el apoyo para la mejoría de sus procesos y el cumplimiento de los contratos establecidos - resultando en un producto de calidad, que, además del valor tangible de atención a una necesidad del cliente, les lleva el valor de la marca y la identidad de la empresa.*

*Los criterios para el establecimiento de la relación con los proveedores de productos y/o servicios van más allá de los aspectos precio, producto y plazo de entrega, una vez que, hoy, las condiciones en que ellos se produce y los impactos se generan en las dimensiones económica, social, ambiental y de gobernanza corporativa también deben considerarse en la elección del proveedor de productos y/o servicios.*

*Las conductas que se siguen expresan el compromiso de la Compañía con ese público, siendo el Código de Conducta para Proveedores el documento oficial que informa el patrón de conducta que Lojas Renner espera que sus socios comerciales asuman en el ambiente de los negocios.*

### GARANTIZAMOS A NUESTROS PROVEEDORES EL DERECHO DE...

- igualdad de oportunidad en la selección de las actividades comerciales.
- confidencialidad de sus informaciones.
- orientación y calificación de los productos y servicios prestados.
- apoyo al desarrollo de prácticas de gestión más eficientes y sustentables.

### LOS COLABORADORES TIENEN EL PAPEL DE ORIENTAR A LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A...

- no comercializar productos desarrollados con exclusividad para Lojas Renner S.A.
- entregar productos con los criterios de calidad definidos por la Compañía.
- no trabajar, a servicio de la Compañía, bajo efecto de bebidas alcohólicas o sustancias entorpecedoras.
- accionar conforme indicado en el Código de Conducta para Proveedores.



### CONDUCTA ÉTICA

#### *Igualdad de oportunidad*

Lojas Renner S.A. mantiene las más elevadas prácticas éticas en la selección, negociación y gestión de sus actividades comerciales; así, los administradores y colaboradores deben tratar a los proveedores de productos y/o servicios con respeto, sin privilegios o discriminación de cualquier naturaleza, de forma a garantizar que aquellos que se encuentren en situación equivalente o similar reciban el mismo tratamiento y oportunidad. En caso de alguna restricción, deberá elaborarse una justificativa técnica, legal y/o comercial de circulación interna.

#### *Confidencialidad*

Los administradores y colaboradores de Lojas Renner S.A. no están autorizados a compartir asuntos confidenciales de clientes o de proveedores de productos y/o servicios con público externo, sin el debido permiso previo y por escrito.

En casos en que hubiera la firma de acuerdos de confidencialidad, es obligatorio el cumplimiento de las condiciones especificadas en esos instrumentos legales por parte de todos los administradores y colaboradores que tengan acceso a las informaciones objeto de esos acuerdos.

### INCENTIVO AL DESARROLLO

Lojas Renner S.A. apoya la capacitación de los proveedores de productos y/o servicios, incentivándoles la mejoría continua de su productividad, de sus procesos y servicios, incluyendo a sus contratados, orientándoles y estimulándoles a adoptar prácticas de gestión que respeten los derechos humanos, la legislación, la ética y la preservación del medioambiente, como forma de promover y garantizar su competitividad y la longevidad de la sociedad.

### IGUALDAD DE TRATAMIENTO

La Compañía actúa con sus proveedores de productos y/o servicios de modo a buscar tratamiento y condiciones de trabajo semejantes a de sus propios colaboradores garantizándoles, incluso, su relación con sindicatos representativos en la discusión de derechos laborales junto a las empresas contratadas, cuando necesario.

### CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Lojas Renner S.A. se compromete a ofrecer, de forma completa, clara y precisa, las informaciones necesarias que orienten a los proveedores de productos y/o servicios y contribuyan para la calificación de los productos y los servicios prestados conforme el patrón de calidad establecido por la Compañía.

### DERECHO AUTORAL DE LA MARCA

Los colaboradores deberán informar a los proveedores que los productos (principalmente los de revenda) y/o servicios desarrollados por Lojas Renner, con originalidad y exclusividad, son de propiedad de la Compañía, siendo prohibida su comercialización sin la debida autorización formal.

### PROHIBICIÓN AL USO DE ALCOHOL, ENTORPECEDORES Y ARMAS

Lojas Renner S.A. no admite que los funcionarios de sus proveedores de productos y/o servicios y demás partes con quien mantienen relación comercial estén bajo efecto de bebidas alcohólicas o sustancias entorpecedoras cuando a servicio de la Compañía, incluso en viajes, eventos, entrenamientos y alimentación de negocios, excepto, en el caso de bebida alcohólica si, desde el horario del consumo hasta el final del día, no hubiera ninguna actividad más de cuño profesional involucrando a Lojas Renner S.A. Armas de ninguna especie se permiten en las dependencias de la Compañía, salvo a profesionales expresamente autorizados.

## C CON CLIENTES

*La percepción de Lojas Renner S.A. de sus clientes es fundamentada en una visión globalizada, respetando la diversidad, los estilos de vida y culturas distintas. En dicho contexto, la Compañía ha establecido el "encantamiento al cliente" como principio orientador de su relación, buscando superarse en la atención a sus necesidades y expectativas, adelantándose a sus deseos, actuando de forma proactiva, creativa, innovadora y sustentable en la busca de solución de problemas.*

*Por medio de sus productos, el ambiente de sus tiendas, la atención y los servicios ofrecidos, Lojas Renner S.A. propicia una relación y experiencia que expresan, con transparencia, los valores que fundamentan sus negocios y su gestión, respetando la confianza que los clientes depositan en la Compañía.*

### DIÁLOGO

#### *Canales de comunicación*

Lojas Renner S.A. dispone canales de comunicación para que sus clientes manifiesten sus opiniones sobre la Compañía, siendo de los colaboradores el compromiso de contestar a las solicitudes dentro de plazos preestablecidos, con la debida transparencia.

#### *Derecho a la información*

Los administradores y colaboradores de Lojas Renner S.A. se comprometen con la veracidad y la clareza de las informaciones dispuestas en la venta de productos y servicios.

### EQUIDAD DE TRATAMIENTO

No se permite el tratamiento preferencial o específico a cualquier cliente por criterios personales o que no estén de acuerdo con el presente Código de Conducta, excepto los casos previstos en ley.

### NOS RELACIONAMOS CON NUESTROS CLIENTES SIEMPRE CON...

- diálogo abierto y atento.
- excelencia en la atención y la entrega de productos, servicios.
- equidad en el tratamiento.

### EXCELENCIA

#### *Del ambiente de compra y la atención*

Los administradores y colaboradores, honrando la visión empresarial de encantamiento de Lojas Renner S.A., se comprometen a promover la constante mejoría del ambiente de sus tiendas, buscando la comodidad, la funcionalidad y la excelencia en la atención, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades específicas de sus clientes, incluso la optimización de su tiempo en las tiendas.

#### *De los productos y servicios*

Lojas Renner S.A. se compromete con la mejoría permanente de la calidad de sus productos y servicios. En la eventualidad de que el producto presente algún defecto o problema de otro orden, además de los aspectos ya contenidos en el Código de Defensa del Consumidor, el cambio se efectuará, conforme procedimiento establecido y previamente informado al cliente.

## D CON LA SOCIEDAD

*Lojas Renner S.A. tiene potencial de movilización y articulación, responsabilidad y oportunidad de generar desarrollo y bienestar a la sociedad, trayendo beneficios para los públicos involucrados con la Compañía, y promoviendo un clima de cooperación y apoyo mutuo entre los colaboradores.*

*Con esa visión, Lojas Renner asume su compromiso con la inversión social en las comunidades donde actúa y, como conducta, el apoyo a sus colaboradores en la práctica del voluntariado.*

### CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD

La Compañía asume el compromiso de contribuir, por medio de acciones de inversión social privado apoyadas por el Instituto Lojas Renner, para el desarrollo y la mejoría de comunidades y de la sociedad en general, con la promoción de los derechos humanos, con la mejoría de las condiciones de empleo y renta y con la reducción de las desigualdades sociales en la cadena textil.

Además, Lojas Renner S.A. valora la dedicación que deviene de sus colaboradores, sea personalmente o representando a Compañía, en el trabajo voluntario en beneficio de la comunidad.

### BUSCAMOS CONTRIBUIR CON LA SOCIEDAD POR MEDIO DE...

- proyectos institucionales de desarrollo de comunidades y acciones de voluntariado.
- comunicación responsable y ética en nuestras acciones de marketing.

### MARKETING RESPONSABLE

La comunicación y el compromiso con los clientes deben pautarse por la ética, por las leyes vigentes, y el respeto y valoración de la diversidad, los derechos humanos, la ciudadanía y el medioambiente, además de la promoción y concientización para la sustentabilidad. Se prohíbe la realización o autorización de comunicación engañosa, abusiva, discriminatoria, que incite la violencia, explote el miedo, se aproveche de la fragilidad de grupos vulnerables, no respete valores ambientales o induzca al público a comportarse de forma perjudicial o peligrosa a su salud o seguridad.

### RELACIONES PÚBLICAS

Lojas Renner S.A. responde de modo transparente a las consultas de sus públicos, presentadas por la prensa, comunidad financiera o autoridades, siempre resguardando los intereses comerciales y/o los cuidados con la seguridad de las informaciones de la Compañía.

## E CON EL GOBIERNO

*El compromiso de la Compañía en su relación con el gobierno es garantizar el cumplimiento de las leyes y la promoción de la ética, además de actuar como influenciadora en propuestas de interés público y de carácter social, respetando a las leyes laborales, de seguridad social y fiscales, de forma a contribuir para la disminución de la desigualdad social en los lugares en que actúa.*

*La legitimidad de su actuación ética se fortalece con el compromiso y el respeto a las conductas que se siguen.*

### ACTIVIDAD POLÍTICA

La participación en campañas o actividades políticas y partidarias y las contribuciones a representantes de gobierno, de partidos políticos o de candidatos sólo se realizarán en conformidad y las condiciones definidas en ley y desde que autorizadas formalmente por la Directiva y el Consejo de Administración de la Compañía.

## F CON LOS ACCIONISTAS

*La responsabilidad de Lojas Renner S.A. frente a sus accionistas es de defender sus intereses, fundamentada en los valores y principios éticos de la Compañía. Buscando hacer efectivo ese compromiso, Lojas Renner asume una postura de transparencia y equidad, que busca garantizar, a dicho público, el efectivo acompañamiento de las actividades corporativas. Es también compromiso de la Compañía asumir una gestión que minimice los riesgos de la inversión, de forma a propiciar la valorización de Lojas Renner S.A.*

*Las conductas que se siguen orientan las relaciones de los administradores y colaboradores de la Compañía frente a los accionistas, los inversionistas y el mercado en general.*

### GARANTIZAMOS A NUESTROS ACCIONISTAS...

- la gestión apropiada de los riesgos de la Compañía, protegiendo su patrimonio e imagen.
- transparencia y equidad en el acceso a las informaciones necesarias para su tomada de decisión.

### GERENCIAMIENTO DE LOS RIESGOS

Lojas Renner S.A. se compromete en proteger el patrimonio y la imagen de la Compañía por medio de la continua evaluación y el gerenciamiento de los riesgos de su negocio.

### DERECHO A LA INFORMACIÓN

Lojas Renner S.A. se compromete a prestar cuentas y relacionarse con los accionistas, inversionistas y el mercado en general de forma transparente, proveyendo, en el momento debido, informaciones claras, exactas y equitativas para todos.

Informaciones sobre resultados, estrategias y proyecciones no divulgadas son confidenciales. Apenas el equipo de Relaciones con Inversionistas y los voceros de la Compañía pueden hablar públicamente sobre esos asuntos – y sobre informaciones ya divulgadas – para evitar divulgación no autorizada de informaciones.

# DUDAS O VIOLACIONES

Lojas Renner, siguiendo las mejores prácticas de gobernanza corporativa, establece los siguientes procedimientos para la realización de denuncias y manifestaciones, de forma confidencial y anónima, por parte de colaboradores o de personas externas a la organización, que tengan conocimiento de cualquier situación impropia o cuestionable. La Compañía posee mecanismos de protección del denunciante con el objetivo de impedir retaliaciones con relación a ocurrencias que violen este Código, políticas, legislaciones y reglamentaciones aplicables al negocio.

Las apuraciones frente a los hechos denunciados se conducirán de forma imparcial e independiente, por medio del área de Prevención de Pérdidas y/o Compliance.

El contacto puede realizarse por medio de los siguientes canales de denuncia:

## DUDAS O VIOLACIONES

### ASUNTOS NO CONTÁBILES

*Teléfono*

0800-702-0130 – Renner  
0800-077-0077 – Camicado

*E-mail*

denuncia@lojasrenner.com.br – Renner  
denuncia@camicado.com.br – Camicado  
denuncia@lojajoyoucom.com.br – Youcom  
denuncia@renner.com – Renner Uruguay

*Carta*

Lojas Renner S.A.  
Av. Joaquim Porto Villanova, 401 – Bairro Jardim do Salso  
CP 91410-400 – Porto Alegre (RS) – Brasil  
A/C Gerente de Compliance

### COMITÉ DE CONDUCTA

El Comité de Conducta, vinculado al Consejo de Administración, es dotado de independencia y autonomía, buscando garantizar la implementación, disseminación, entrenamientos, revisión y actualizaciones de este documento y del Canal de Denuncias. El Comité, actualmente, es constituido por el director presidente y demás directores de la Compañía.

En las situaciones de dudas en cuanto a las políticas y prácticas de este Código, el colaborador debe contactar a su Gerencia, Directiva inmediata o el Comité de Conducta.

### OTRAS INFORMACIONES

La Compañía posee otros documentos que formalizan reglas específicas y complementares para cada área de actuación que de ellas se necesite.

Realize posee un SAC (Servicio de Atención al Cliente) para atención y orientación de clientes en la resolución de problemas.

### ASUNTOS CONTÁBILES

*Teléfono*

0800-702-0740

*E-mail*

auditoria@lojasrenner.com.br

*Carta*

Lojas Renner S.A.  
Av. Joaquim Porto Villanova, 401  
– Bairro Jardim do Salso  
CP 91410-400 – Porto Alegre (RS) – Brasil  
A/C Gerente de Auditoría

*E-mail*

compliance@lojasrenner.com.br

*Carta*

Lojas Renner S.A.  
Av. Joaquim Porto Villanova, 401  
– Bairro Jardim do Salso  
CP 91410-400 – Porto Alegre (RS) – Brasil  
A/C Gerente de Compliance



# COMPROMISOS VOLUNTARIOS

*En base a sus fundamentos corporativos y en los principios establecidos y presentados en este Código, Lojas Renner S.A. se compromete, voluntariamente, con iniciativas de organizaciones reconocidas en la promoción del desarrollo sustentable de los negocios, ejerciendo, en sus operaciones, las directrices de estas organizaciones para la promoción de los derechos humanos y del empoderamiento de la mujer, el respeto a las relaciones de trabajo, la preservación del medioambiente y el combate a la corrupción.*

## **PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)**

La Compañía es signataria de la iniciativa global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que moviliza empresas y organizaciones en torno a los principios de apoyo a los Derechos Humanos, Derechos del Trabajo, Preservación del Medioambiente y Combate a la Corrupción. Más datos en: <http://www.pactoglobal.org.br/>

Por medio del Pacto Global, Lojas Renner S.A. también se compromete en la contribución para alcance de los Objetivos del Desarrollo Sustentable, que se despliegan en metas asumidas por los Estados miembros de la ONU. Más datos en: <https://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030/>

## **PACTO POR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO ESCLAVO**

Lojas Renner S.A. es signataria del Pacto por la Erradicación del Trabajo Esclavo, iniciativa del Instituto InPacto, por medio del cual se compromete en contribuir con el combate y erradicación de cualquier forma de trabajo forzado o análogo al esclavo en las cadenas productivas del país. Más datos en <http://www.inpacto.org.br>

## **PRINCIPIOS POR EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES**

La Compañía es signataria de los Principios por el Empoderamiento de Mujeres, iniciativa global de la ONU Mujeres de incentivo a la incorporación de valores y prácticas del negocio que llevan a la equidad de género y el empoderamiento de mujeres. Más datos en: [www.onumulheres.org.br](http://www.onumulheres.org.br)

## **PROGRAMA NA MÃO CERTA [EN LA MANO CORRECTA]**

La Compañía es signataria del Programa *Na Mão Certa*, de la organización internacional sueca Childhood, cuyo objetivo es "garantizar que niños sean niños". La sociedad es una unión de esfuerzos para erradicar la explotación sexual infantil en las carreteras brasileñas. Más datos en <http://www.childhood.org.br/>

LOJAS RENNER S.A.



CAMICADO

youCOM

realize

LOJAS RENNER S.A.



CMICADO youcom realize